



LA VERDAD Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EJES DE NUESTROS PRINCIPIOS

Además de luchar, conquistar y ejercer la defensa permanente de los derechos e intereses de los trabajadores de la Previsora Seguros, SINTRAPREVI siempre se ha caracterizado por velar por el adecuado uso y manejo de los activos y recursos de la compañía, que, no hay que olvidar, son públicos, y por ende, se constituyen en patrimonio de la nación y de los colombianos.



El pasado 1° de octubre, expedimos el comunicado 18/2021: *“La ética y la moral se infunden es con el ejemplo”*. En éste, denunciarnos una situación presentada con un vehículo propiedad de la compañía y que se autoasignó para su uso el secretario general. Además, informamos sobre lo que estaba pasando con su representación legal.

Las reacciones no se hicieron esperar: El funcionario exigió una rectificación por supuesta calumnia e interpuso una temeraria queja de acoso laboral en contra de todos los representantes sindicales integrantes del comité ejecutivo nacional, pretendiendo así intimidar y obstaculizar el ejercicio legal de la actividad sindical.

Hoy, luego de la oportuna y positiva intervención de la Junta Directiva y del presidente de la empresa ante las denuncias presentadas, podemos expresar con la frente en alto, que todo lo revelado era cierto, e incluso, iba más allá de lo descrito en el comunicado. Por ello, registramos con tranquilidad la salida del funcionario de la entidad.

Continuaremos con nuestra labor y no callaremos cuando conozcamos situaciones como la indicada, que afecten los intereses y recursos de la compañía y se constituyan en conductas no éticas o en actos de corrupción.

Nuestra actividad está basada en los fines y principios declarados por la Organización Internacional del Trabajo, sustentada por lo establecido en nuestra Constitución Política y amparada en la normatividad legal y la jurisprudencia de las cortes.

La libertad de opinión y expresión se constituye como una de las libertades esenciales para la normal expresión de la actividad sindical. Y la intención de aplicar medidas de control a las publicaciones y medios de información significa una injerencia grave en el desarrollo de las labores sindicales.

AL MARGEN: La compañía no se puede constituir en fortín de ningún partido político. Lo decimos por la reciente llegada de una pariente cercana a un senador de Cambio Radical. Esta no es una buena señal. Todos tenemos derecho al trabajo, pero no mediante convocatorias “express”, sino con objetividad y transparencia y con absoluto apego a la ley y las normas, sobre todo cuando se aproximan elecciones. ¡Estaremos alerta al respecto!

- ESTAMOS Y ESTAREMOS JUNTOS -

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI

Bogotá, octubre 29 de 2021